



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
615	42932	31/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 Nº: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL: jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00, Tara ▶ 18.00, PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA 11CH
 TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00, Carga ▶ 00, Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10, Carga ▶ 00, Total ▶ 1.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.3, Carga ▶ 00, Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2351-SKK, SemiRemolque ▶ 2351-SKK, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.65	9.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	4.0	6.0	9.0			
Nº DE RUEDAS	2	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.5			

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **NORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 03/04/2012, FECHA HASTA ▶ 05/04/2012

COD_AUTENTIFICACION: 37201243-01-2011 - 3929-2010-030427678

[Signature]
 CAROLINA CARRASCO
 Coordinadora Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

[Signature]
 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARICUTA